

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de

JUCERBA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art.#126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013, expedida por el Señor Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.# 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevó ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2007.

Siguiendo los lineamientos del Art.# 1, de la mencionada resolución, condiono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1.- La compañía durante el ejercicio económico del 2007, estableció metas y objetivos a ser cumplidas pero por la situación Socioeconómica del país no se logró cristalizarlas, la cual esperamos sean cumplidas en el año 2008, para el bien de los accionistas, de la compañía y del país.

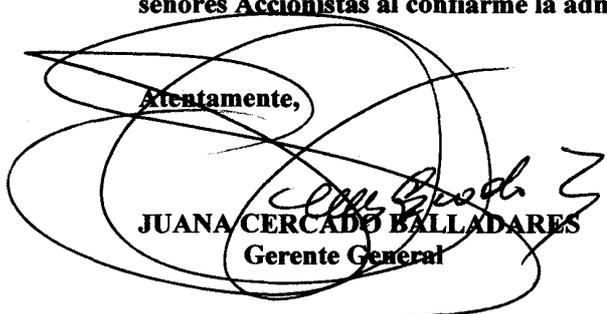
1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.

1.4.- Recomiendo a la Junta General de Accionistas, cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere mayor actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento, por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Atentamente,


JUANA CERCADO BALLADARES
Gerente General



Guayaquil, Abril 18 de 2008